

explicaciones y aclarar la situación planteada con el Padrón 2195 de nuestra ciudad

de Prosecretaría General de la Intendencia Municipal de Canelones, a los efectos de dar explicaciones y aclarar la situación planteada con el Padrón 2195 de nuestra ciudad, y su ofrecimiento a Mevir para la construcción de viviendas.

La Sra. Silvana Nieves manifiesta el agradecimiento de esta instancia y recibimiento del Concejo Municipal, dando un pormenorizado informe del proceso e instancias de lo actuado por la Intendencia Municipal en cuanto al proceso de selección de los padrones para la asignación a Mevir (proceso que según ella manifiesta tener pleno conocimiento del mismo, por haber ocupado en el gobierno anterior un cargo en el Dirección de Vivienda de la Intendencia Municipal de Canelones), resaltando la falta de animosidad en el problema suscitado con el padrón en cuestión en el Barrio Jardines del Liceo. Asimismo, destaca el hecho de que su presencia en el día de hoy es a los efectos de presentar ante el Concejo Municipal de Sauce las disculpas pertinentes del caso por las situaciones originadas por el citado padrón y la falta de rigurosidad en el proceso de selección del mismo y su verificación tanto de las distintas Direcciones intervinientes de la Intendencia Municipal de Canelones como de la autoridad local de turno en ese momento.

A continuación, el Sr. Sergio Asfhiel presenta a los Sres. Concejales un plano de Sauce con marcación de los padrones municipales existentes al día de hoy, con el objeto de encontrar una solución alternativa al Padrón 2195.

En tal sentido, dicho funcionario plantea tres hipótesis: a) asignación de los padrones 2346, 2347 y 2477 en lugar del 2195; b) compartir el padrón 2195 entre la Plaza y espacio público allí instalado y las viviendas a construir por Mevir; y c) mudar la Plaza y espacio verde a un predio cercano y anexo al Barrio Jardines del Liceo, construyendo las viviendas de Mevir en el Padrón 2195.

Ambos funcionarios señalan expresamente a los señores Concejales, en cuanto a la necesidad de encontrar una rápida solución a la problemática planteada, ya que urge de parte de Mevir el cumplimiento de los plazos acordados para las distintas etapas del proceso de selección y comienzo de obras.

En otro sentido, señalan que los mismos se encuentran en permanente comunicación y contacto con las autoridades de Mevir.

[Handwritten signature]
Ottomello
Municipio
R. Nieves
Alcalde
Sauce
CONCEJAL

[Handwritten signature]
SUBSEJO GENERAL
CONCEJAL

CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

SESION ORDINARIA

ACTA Nro. 14

En la ciudad de Sauce, el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, siendo las 20:20 horas se reúne en planta baja del local del Municipio, el Concejo Municipal en sesión extraordinaria, con la presencia del Sr. Alcalde Rubens Ottonello y los Sres. Concejales: Reina Rey, Samira Balbiani, Alejandro Alvarez, Gilberto Cabrera, Ana Talarico, Esteban Vieta, Mario Fernández, Alberto Giannastasio, Laura Fourcade, y Victoria Rodríguez.

Punto 1.- RECIBIR EN REGIMEN DE COMISION GENERAL A FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Se recibe en comisión general a los señores Sergio Asfheld en su calidad de Director Coordinador del Gabinete Territorial de la Intendencia Municipal de Canelones, y Silvana Nieves en su carácter de Prosecretaria General de la Intendencia Municipal de Canelones, a los efectos de dar explicaciones y aclarar la situación planteada con el Padrón 2195 de nuestra ciudad, y su ofrecimiento a Mevir para la construcción de viviendas.

La Sra. Silvana Nieves manifiesta el agradecimiento de esta instancia y recibimiento del Concejo Municipal, dando un pormenorizado informe del proceso e instancias de lo actuado por la Intendencia Municipal en cuanto al proceso de selección de los padrones para la asignación a Mevir (proceso que según ella manifiesta tener pleno conocimiento del mismo, por haber ocupado en el gobierno anterior un cargo en el Dirección de Vivienda de la Intendencia Municipal de Canelones), resaltando la falta de animosidad en el problema suscitado con el padrón en cuestión en el Barrio Jardines del Liceo. Asimismo, destaca el hecho de que su presencia en el día de hoy es a los efectos de presentar ante el Concejo Municipal de Sauce las disculpas pertinentes del caso por las situaciones originadas por el citado padrón y la falta de rigurosidad en el proceso de selección del mismo y su verificación tanto de las distintas Direcciones intervinientes de la Intendencia Municipal de Canelones como de la autoridad local de turno en ese momento.

A continuación, el Sr. Sergio Asfheld presenta a los Sres. Concejales un plano de Sauce con marcación de los padrones municipales existentes al día de hoy, con el objeto de encontrar una solución alternativa al Padrón 2195.

En tal sentido, dicho funcionario plantea tres hipótesis: a) asignación de los padrones 2346, 2347 y 2477 en lugar del 2195; b) compartir el padrón 2195 entre la Plaza y espacio público allí instalado y las viviendas a construir por Mevir; y c) mudar la Plaza y espacio verde a un predio cercano y anexo al Barrio Jardines del Liceo, construyendo las viviendas de Mevir en el Padrón 2195.

Ambos funcionarios señalan expresamente a los señores Concejales, en cuanto a la necesidad de encontrar una rápida solución a la problemática planteada, ya que urge de parte de Mevir el cumplimiento de los plazos acordados para las distintas etapas del proceso de selección y comienzo de obras.

En otro sentido, señalan que los mismos se encuentran en permanente comunicación y contacto con las autoridades de Mevir.

Victoria Rodríguez

Rubens Ottonello
SAMIRA BALBIANI
CONCEJAL

Reina Rey
CONCEJAL

Alberto Giannastasio
ALCALDE MUNICIPAL DE SAUCE

Alberto Giannastasio
ALBERTO GIANNASTASIO
CONCEJAL

A continuación, dichos funcionarios se despiden de los Sres. Concejales y se retiran del Local.

El Concejo Municipal acto seguido delibera sobre la temática, acordando por unanimidad otorgar facultades al Sr. Alcalde para que entable la comunicación pertinente con los vecinos del Barrio Jardines del Liceo y los ponga al tanto de las presentes tratativas.

El Sr. Alcalde remarca la importancia de la visita de los funcionarios municipales al Concejo.

El Sr. Concejel Giannastasio propone recorrer los posibles padrones municipales que estarían disponibles como alternativa para la construcción de las viviendas programadas por Mevir, lo cual se acuerda realizar en el día de mañana viernes a las 13 horas.

Para ello, el Sr. Concejel Alvarez se compromete traer a la recorrida, la información catastral pertinente de los padrones a ver.

Punto 2.- PROYECTO POA 2021

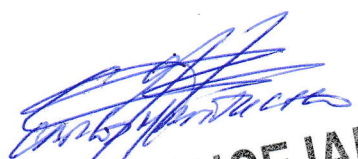
Dado que la visita de los funcionarios de la Intendencia y la importancia del tema tratado demandó gran parte del tiempo disponible para la sesión de la fecha, los Sres. Concejales acuerdan tratar este punto en sesión extraordinaria a realizarse en el día de mañana a partir de las 16 horas en el local del Espacio Cultural.

Se suscriben resoluciones de Fondo Permanente por \$ 45.000 para el mes de Marzo, y Fondo Covid por \$ 100.000.

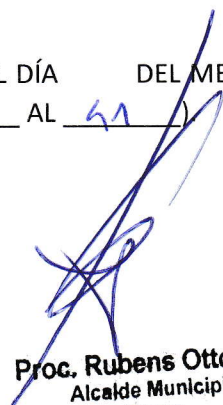
Próximo Concejo: Sesión extraordinaria para el día viernes 19 de marzo a las 16 horas en el local del Espacio Cultural.

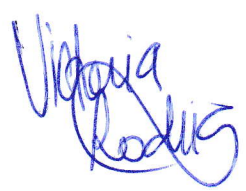
Siendo las 22:45 horas se levanta la sesión ordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAUCE, EL DÍA _____ DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA QUE OCUPA DEL FOLIO (40 AL 41)


CONCEJAL


SAMIRA BARBIANI
CONCEJAL


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce



El Concejo Municipal resuelve; Aprobar por una unanimidad el POA 2021 conforme a lo precedentemente expuesto. Aprobado 5/5.

Se da lectura al Compromiso de Gestión entre Intendencia y el Municipio al cumplimiento de las metas establecidas en los Proyectos financiadas con las partidas de los Literales C) y D) del Fondo de Incentvo a la Gestión Municipal:

Proyecto " FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAUCE" cuyo Presupuesto total para el año 2021 es \$ 3.716.338 que se prevé financiar con \$ 500.000 de recursos del literal C) del año y con \$ 0 de recursos del literal D) del año.

Proyecto "PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE SAUCE" cuyo Presupuesto total para el año 2021 es \$ 5.060.624, que se prevé financiar con \$ 493.296 de recursos del literal C) del año y con \$ 437.651 de recursos del literal D) del año. Se pone a Consideración.

EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD EL COMPROMISO DE GESTIÓN 2021 CONFORME A LO EXPUESTO. 5/5

Siendo las veintitrés y treinta horas, no habiendo más asuntos a considerar, Se levanta la Sesión convocando a la Próxima Sesión para el día Jueves 24 de Marzo las 20 horas.

Ajammoloni
ALEXANDRO GIANNASIASIO

CONCEJAL

[Signature]
Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

[Signature]
SAMIRA BALBIANI

CONCEJAL

[Signature]
CONCEJAL